



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

ENTIDAD ORGANIZADORA: ASOCIACIÓN VOLANTES DEL ESTE

COMPETENCIA: Octava Fecha del Campeonato Mendocino de Karting 2024.-

DENOMINACION: “CAMPEONATO DE KARTING PISTA 2024”

DOMICILIO: Departamento de San Martín - Provincia de Mendoza – Republica Argentina.-

CATEGORÍAS: Infantil - Promocional 110 – Promocional IAME 60 - Guerrero 150 - Super 4 T – Junior - Senior

FECHA: 9 y 10 Noviembre de 2024

FISCALIZACIÓN: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

ESCENARIO: Kartódromo Ciudad de San Martín, - **Circuito a Designar.**

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, ha designado como autoridades de la prueba a:

DIRECTOR DE LA PRUEBA: Federico Santibañez

DIRECTOR ADJUNTO: Franco Fernandez

DIRECTOR DE CARRERA: Gerardo Vas Romero

COMISARIOS DEPORTIVOS: Javier Escribano

OFICIAL DEPORTIVO: Valentín Escribano

JEFE DE BOXES: Gilberto Benedetti

CRONOMETRAJE: Bruno Romero

COMISARIOS TÉCNICOS: G. Dimarco

OFICIAL DE PARQUE CERRADO: H. Gil

JEFE DE SEGURIDAD: José María Andreucetti

SECRETARIO DE CARRERA: Erica Portioli

VEEDORES: F. Lima – G. Cortez – D.Micheli – E. Del Pozo

Art. 2.- INSCRIPCIONES: La inscripción del club tendrá un costo de \$ 14.000,00 (pesos catorce mil). Se inscribe solamente los participantes que posean las LICENCIAS correspondientes. La Licencia Eventual Deportiva será de \$10000 para los pilotos y de \$4000 para los concurrentes. El Pasaporte Técnico tendrá un costo de \$1000 y se pagará por única vez.

Art. 3- SEGURO MEDICO: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar EN FORMA OBLIGATORIA con COBERTURA MEDICA OBLIGATORIA, de la A.A.V, sin el cuál NO-SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia . Este tendrá un costo por competencia de \$ 21000 por piloto.-

Art 4. - SEGURO DE VIDA: Todos los pilotos para ser inscriptos, deberán contar EN FORMA OBLIGATORIA con UN SEGURO DE VIDA, sin el cuál NO-SERA ACEPTADA su inscripción en la competencia. El mismo será gestionado por la Asociación Argentina de Volantes, por convenio con la



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

Cía. De Seguros La Meridional, y cubre la figura de seguro de vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera, y tendrá un costo de \$ 4000 por piloto por carrera.

Art. 5.- BANDERAS:

ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).-

AMARILLA: (Inmóvil) Atención peligro, prohibido adelantarse.-

DOBLE AMARILLA: (Agitada) Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.-

AZUL: (Inmóvil) Un competidor lo sigue de cerca.-

AZUL: (Agitada) Un competidor trata de pasarlo.-

VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.-

BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.-

AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Atención hay aceite en la pista. Pista resbaladiza o con problemas de adherencia.-

NEGRA ACOMPAÑADA CON NÚMERO BLANCO: Señal para el coche que lleva tal número, que se detenga en la siguiente vuelta en su box.-

RECTANGULAR DIVIDIDA EN UN TRIANGULO BLANCO Y NEGRO ACOMPAÑADA CON NUMEROS BLANCOS: Señal para el piloto que lleva tal número como último aviso, advertencia por conducción antideportiva y que NO obliga a su detención.

NEGRA CON CÍRCULO NARANJA: Señal para el coche que lleva tal número debe detenerse para reparar en boxes.

PREGRILLA: Se formara por horario en el comienzo del callejón de reparaciones junto a parque cerrado, el organizador podrá hacer un llamado, pero es obligación del piloto concurrir en el horario previsto en este R.P.P., y en caso de tardanza deberá ocupar el último lugar en la grilla de partida.

Art. 6.- LARGADA: Será dada por los procedimientos habituales, con los Karts alineados de dos en dos, con los motores en marcha. Una vez engrillados, se comenzará con Bandera Verde, la vuelta previa. Los karts se mantendrán alineados, hasta la línea de aceleración, a partir de allí y cuando SE APAGUE LA LUZ ROJA, momento en que se considerará largada la competencia. Si hubiera adelantamientos antes de apagarse la luz roja del semáforo SERAN SANCIONADOS POR LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

En las vueltas previas cada competidor deberá conservar su lugar. **Si fuese pasado por todo el pelotón, NO PUEDE RECUPERAR SU POSICION.** Si solo perdiese algunas posiciones puede recuperar posiciones hasta antes de la curva previa a la recta de largada.-

Si por alguna razón el Comisario cree que el pelotón no ha desarrollado bien la mecánica de largada, mantendrá la luz roja encendida y los competidores darán otra vuelta para acomodarse y comenzar el proceso de nuevo, o bien se detendrá la largada con Bandera Roja en la zona de la dirección de la Prueba.-



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

Art. 7.- PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las pruebas, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus karts en parque cerrado para su verificación. El que no ingresase al Parque Cerrado, será EXCLUIDO de la competencia

Art. 8.- CLASIFICACIÓN: Se realizarán en los horarios indicados para cada categoría, y de los tiempos de vueltas de cada piloto, se extraerá el mejor, para luego formar la grilla de partida de la primera serie.

Art. 9.- CASOS NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular, serán resueltos por el Director de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.-

Art. 10- SUSPENSIÓN DE LA CARRERA: La entidad fiscalizadora se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en las Bases del Campeonato Mendocino de Karting 2023.

Art. 11- ACREDITACIONES PILOTOS: Para las todas las categorías, los pilotos participantes entrarán al kartódromo con sus Licencias y a posterior tendrán que colocarse la pulsera correspondiente al seguro medico AAV y 2 (DOS) pulseras colocadas (Concurrente y Mecánico Declarado) por kart.-
El vehículo de transporte, o casa rodante del piloto, tras descargar el kart, será ubicado por personal de seguridad.

Art. 12.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Los entrenamientos, y las competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada tanda de las distintas categorías para entrenamiento, series, y finales, se les avisará por medio del sonido (habilitación de la pista).

Art. 13- CRONOMETRAJE POR SENSORES: Todos los competidores deberán abonar, el correspondiente alquiler del sensor de cronometraje (\$ 16000), a CRONO-ARGENTINA. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.-siempre que el proveedor cuente con disponibilidad.-

Art. 14.- CUIDADO DEL PREDIO: Todos los competidores deberán cuidar la limpieza del lugar, reuniendo sus papeles, envases, para colocarlos en los tachos destinados a tal fin, haciéndosele responsables de no derramar combustibles ni aceites sobre el asfalto. Así mismo colocará el matafuego de su automóvil o casa rodante, y lo ubicará en un lugar visible de su box para cumplir la ordenanza de seguridad de Bomberos bajo pena de multa.

Art. 15.- ENTRADA AL KARTODROMO: El kartódromo se abrirá a las 8 Hs. del sábado y a las 7 hs el Domingo.

Art. 16.- COMBUSTIBLE: Para las categorías IAME, Junior y Senior, la nafta será provista por la organización. La Mezcla de Combustible será hecha con la nafta provista por la organización y el aceite que lleve cada piloto. La mezcla se hará en presencia de los comisarios técnicos.



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

Habrà parque cerrado de combustible por lo que nunca se podrà llevar el combustible de carrera al box. El piloto deberà cargar el tanque en parque cerrado antes de cada competencia y devolverlo al finalizar la misma.

Art. 17.- ACEITE: El aceite para la mezcla de combustible lo deberà llevar cada piloto y la marca es libre. Deben llevar el bidón de aceite con el Nombre del piloto, Categoría y numero de Kart, ya que quedara debidamente guardado en la técnica para usarlo en la próxima carrera.



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

*******HORARIOS*******

SE SOLICITA QUE TODOS LOS PILOTOS SEAN PUNTUALES PARA PODER CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA

SABADO 9 de NOVIEMBRE

08:00 Hs APERTURA DEL KARTODROMO

08:00 Hs VERIFICACION TECNICA (TODAS LAS CATEGORIAS)

08:00 Hs INSCRIPCION

PRUEBAS OFICIALES (10 MINUTOS)

14:00 HS INFANTIL

14:15 HS SUPER 4 TIEMPOS

14:30 HS 390 LUSQTOFF

14:45 HS IAME 60

15:00 HS GUERRERO 150

15:15 HS 125 SENIOR

CLASIFICACION OFICIALES (6 MINUTOS)

15:45 HS INFANTIL

16:00 HS SUPER 4 TIEMPOS GRUPO 1

16:15 HS SUPER 4 TIEMPOS GRUPO 2

16:30 HS 390 LUSQTOFF

16:45 HS IAME 60

17:00 HS GUERRERO 150 GRUPO 1

17:15 HS GUERRERO 150 GRUPO 2

17:30 HS 125 SENIOR

DOMINGO 10 de NOVIEMBRE

07:00 Hs APERTURA DEL KARTODROMO

07:00 Hs INSCRIPCION

info@autodromosmartinmza.com.ar

Patricias Mendocinas N° 171 – Gral. San Martín – Mendoza – Argentina

"TIERRA CON HISTORIA"



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

09:30 Hs REUNION DE PILOTOS

SERIES

10:00 HS	INFANTIL	8 vtas
10:15 HS	SUPER 4 TIEMPOS 1ª SERIE	10 vtas
10:30 HS	SUPER 4 TIEMPOS 2ª SERIE	10 vtas
11:00 HS	390 LUSQTOFF	8 vtas
11:15 HS	IAME 60	10 vtas
11:30 HS	GUERRERO 1ª SERIE	10 vtas
11:45 HS	GUERRERO 2ª SERIE	10 vtas
12:00 HS	125 SENIOR	10 vtas
12:30 HS	ACTO PROTOCOLAR	

FINALES

13:00 HS	INFANTIL	10 vtas
13:20 HS	SUPER 4 TIEMPOS	14 vtas
13:40 HS	390 LUSQTOFF	10 vtas
14:00 HS	IAME 60	14 vtas
14:20 HS	GUERRERO 150	14 vtas
14:30 HS	125 SENIOR	14 vtas

15:30 PREMIACION Y PODIOS DE CADA CATEGORIA



Asociación Volantes del Este

Institución Civil Personería Jurídica Dto. 1224/69

Afiliada a la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo

Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge A. Pena

Parque Deportivo Dr. Pedro P. Agnesi

IMPORTANTE

MIENTRAS SE CONFORMA LA PRE GRILLA EL MECÁNICO O CONCURRENTE (SOLO UNO) CON PULSERA DE ACREDITACION PODRA PERMANECER EN EL CALLEJON DE REPARACIONES (NO EN PARQUE CERRADO-SOLAMENTE CUANDO LO LLAMEN- Y EXCEPCIONALMENTE PROMOCIONAL Y PRE JUNIOR PODRAN INGRESAR AL CIRCUITO LEJOS DEL COMISARIO Y DIRECTOR DE LA PRUEBA A QUIENES NO PODRAN INTERRUPTIR EN SU ATENCION CON NINGUN TIPO DE DIALOGO BAJO APERCIBIMIENTO DE EXCLUSION.

EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS, MAS LOS ALLEGADOS, FUNDAMENTALMENTE LOS NIÑOS, NO PODRÁN PERMANECER EN LA CALLE DE BOXES, LA CUAL DEBERA PERMANECER TODO EL TIEMPO “DESPEJADA “

NO SE PODRAN ARRANCAR MOTORES 4 TIEMPOS SIN UTILIZAR EL CARTUCHO SILENCIADOR. DE NO RESPETAR DICHA RESOLUCION EL INFRACTOR SERA PACIBLE DE MULTAS Y SANCIONES DEPORTIVAS.

SE INFORMA QUE ES OBLIGATORIO POSEER UN MATAFUEGOS POR CARPA Y NO SE DEJARÁ LARGAR AL PILOTO QUE NO LO POSEA.

FEDERICO SANTIBAÑEZ
Director de la Prueba

JAVIER ESCRIBANO
Comisarios Deportivo